

HERBICIDAS EN CEREALES

TRATAMIENTOS EN POSTEMERGENCIA AVANZADA CONTRA MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA

Incluimos aquí los tratamientos que se proponen para el control de malas hierbas de **hoja ancha**, después de la nascencia de éstas, y en un estado del cereal bastante avanzado.

Todos son herbicidas que solamente controlan malas hierbas de hoja ancha. De las principales que citamos, se consideran **tolerantes** a herbicidas hormonales

Fumaria (conejitos), *Galium* (lapa), *Polygonum* (cien nudos) y *Veronica* (verónica).

La mayor parte de los herbicidas que se especifican en este Boletín son HERBICIDAS HORMONALES y su empleo está regulado por **Orden del M.A.P.A. de 8 de octubre de 1973**, que la resumimos en la contraportada.

IMPACTO AMBIENTAL DE LOS HERBICIDAS

En la utilización de herbicidas en general, como en la de cualquier otro producto fitosanitario, es indispensable, sea cual sea el programa de producción que estamos utilizando, tratar de minimizar al máximo cualquier riesgo medioambiental. En los productos autorizados para el cultivo de que se trate, este riesgo es aceptable. No obstante, **cuando dispongamos de diferentes posibilidades de tratamiento**, con el fin de que el riesgo no sólo sea aceptable sino **el menor posible**, en los próximos boletines indicaremos para cada materia activa, cuando dispongamos de datos, su impacto ambiental (bajo, medio, alto) basado en diferentes índices. Esta información vendrá reflejada al final de la columna de observaciones, entre paréntesis.

Las pautas para su utilización serán las siguientes:

- 1º Como de costumbre elegiremos la materia activa herbicida que nos pueda resolver el problema de malas hierbas que tenemos en la parcela.
- 2º Caso de que tengamos más de un herbicida que nos pueda resolver el problema en un determinado momento de tratamiento, nos fijaremos a continuación en su impacto ambiental, seleccionando el que lo tenga más bajo.
- 3º Siempre que sea posible, elegiremos un momento de aplicación que nos permita la utilización de materias activas con el impacto más bajo.
- 4º Cuando por las circunstancias que sea tengamos que recurrir al empleo de un herbicida con impacto MEDIO o ALTO, nos fijaremos detenidamente en las restricciones de tipo ecotoxicológico que vienen reflejadas en la etiqueta.

VALLICO EN CEREALES DE INVIERNO

Como sabemos, es muy importante controlar el vallico en sus primeros estados de desarrollo. En el caso de encontrarse, en el momento de realizar el tratamiento, en un estado más avanzado —de inicio a pleno ahijamiento— les recomendamos utilizar herbicidas sistémicos: **clodinafop** (TOPIK-Syngenta) en TRIGOS y **diclofop** (ILOXAN-Bayer, COLT-Du Pont), **diclofop + mefenpir-dietil + fenoxaprop-etil** (DOPLER N-Du Pont, GAMO-Bayer) y **tralkoxidim** (SPLENDOR-Syngenta) en TRIGOS O CEBADAS. En algunos casos —ver ETIQUETA— se puede reducir la dosis de aplicación mezclándolos en el tanque con un mojante autorizado o aceite mineral.




UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Orientación
y de Garantía Agrícola

**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Agricultura
y Alimentación

MOMENTO DE APLICACIÓN SEGÚN EL ESTADO DEL CEREAL CULTIVADO				MATERIA ACTIVA	SENSIBILIDAD DE LAS PRINCIPALES MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA						
					PAPAVER (ababol)	SINAPIS (amarillera)	DILOTAXIS (yerbana)	FUMARIA (conejos)	GALIUM (lapa)	POLYGONUM (cien nudos)	VERONICA (veronica)
F (24) PLENO AHIJADO	G (27) FINAL AHIJADO	H (30) COMIENZO ENCAÑADO	I (31) UN NUDO								
				2,4 - D	S	S	S	MR	MR	MR	MR
				fluroxipir	R	MS	MS	MS	S	S	MR
				MCPA	MS	MS	S	MR	MR	MR	MR
				MCPP (mecoprop)	MS	S	S	MR	MS	MS	MR
				tribenuron	S	S	S	S	MS	MS	R
				bentazona + diclorprop	MS	S	S	S	S	S	MS
				bromoxinil + 2,4 - D	S	S	S	MS	MS	MS	MR
				bromoxinil + MCPA	S	S	S	MR	MR	MS	MR
				2,4 - D + dicamba + MCPA	MS	S	S	MS	MS	S	MR
				2,4 - D + MCPA	S	S	S	MR	MR	MR	MR
				2,4 - D + clopiralida	S	S	S	MS	MR	MS	MR
				diclorprop + MCPA + MCPP	MS	S	S	MS	MS	MS	MR
				tifensulfuron +tribenuron	S	S	S	S	MR	S	MR

 Momento de la aplicación.

NOTA

Los indicativos que aparecen entre paréntesis en la columna de observaciones informan sobre el modo de acción del herbicida. Para reducir el riesgo de aparición de ecotipos **resistentes** se recomienda **evitar el monocultivo de cereal y uso continuado del mismo herbicida** o de herbicidas que tengan el mismo modo de acción (por ejemplo: diclofop y clodinafop, clortoluron e isoproturon, etc.), por lo que no se aconseja tratar más de 3 años seguidos con herbicidas que respondan al mismo indicativo. Se recomienda no tratar si no es imprescindible y utilizar de vez en cuando medios mecánicos (grada de varillas flexibles).

Materia activa	Nombre y Casa comercial	Toxicidad	Dosis Kg o l/ha p.c.	Cultivos autorizados. Observaciones
clopiralida	CLIOPHAR-KenoGard CUTER-Afrasa LONTREL SUPER-Dow AgroSciences	Xi,- Xi,- Xi,-	0,15-0,20	Trigo y cebada. Aplicar solo o en mezcla con otros herbicidas compatibles. Herbicida hormonal. Residual en estiércol. Precaución derivas a cultivos vecinos. Controla <i>Cirsium</i> y compuestas. (O) (BAJO)
2,4-D	VARIOS - Varias	Xn,B	Según producto	Avena, cebada, centeno, trigo y triticale. Aplicar entre el fin del ahijado y el comienzo del encañado. Herbicida hormonal. Evitar aplicar sobre vías de agua. No mezclar con otros herbicidas. (O) (BAJO)
fluroxipir	STARANE 20-DowAgroSciences	Xi,B	0,75-1	Trigo y cebada. Desde tres hojas a fin del encañado. Especialmente contra <i>Galium</i> (lapa). No tratar con temperaturas inferiores a 6°C o con viento. No mezclar con diclofop metil. (O) (BAJO)
MCPA	VARIOS-Varias	Xn,B	Según producto	Trigo y cebada. Utilizable durante fin del ahijado y comienzo del encañado (G-H). Herbicida hormonal. (O) (BAJO)
MCPP (mecoprop)	DUPLOSAN KV-Basf HERBIMUR Forte-Sarabia	Xn,- Xn,-	1,5-2,5 2-4	Trigo, cebada y avena. Aplicable desde el ahijado al comienzo del encañado. Herbicida hormonal. (O) (ALTO)
tribenuron	GRANSTAR-DuPont	Xi,C	15-25 gr/ha	Trigo, cebada, triticale, avena y centeno. Utilizable desde D hasta I. No controla <i>Veronica hederifolia</i> . A 10 gr/ha controla <i>Papaver</i> . De 15 a 25 gr/ha puede controlar tolerantes. Controla <i>Salsola</i> . Mezclable con Iloxan o Colt. Aconsejable utilizar mojante. (B) (BAJO)
bentazona + diclorprop	BASAGRAN DP-p-Basf	Xn,B	2,5-3	Trigo, cebada y avena. Aplicable desde el ahijado al comienzo del encañado. Herbicida hormonal. (C3 + O) (BAJO)
bromoxinil + 2,4-D	ASITEL-Nufarm	Xn,-	1-1,5	Trigo, cebada, avena y centeno. Aplicable durante fin del ahijado y comienzo del encañado (G-H). Herbicida hormonal. (C3 + O) (MEDIO)
bromoxinil + MCPA	PRIMMA BX-Agrodán	Xn,-	2-2,5	Trigo, cebada y avena. Aplicable desde el ahijado hasta comienzo del encañado (D-H). Herbicida hormonal. (C3 + O) (MEDIO)
2,4-D + dicamba + MCPA	BANVEL TRIPLE-Syngenta HERBICRUZ Magapol-KenoGard	Xn,-	0,8-1,5	Trigo, cebada, avena y centeno. Aplicable desde G hasta H. Es resistente <i>Silene</i> (collejas). Herbicida hormonal. (O) (BAJO)
2,4-D + MCPA	VARIOS-Varias	Xn,-	Según producto	Trigo, cebada, avena, centeno y triticale. Aplicable entre el fin del ahijado y comienzo de encañado (G-H). Herbicida hormonal. Evitar contaminación de aguas. (O) (BAJO)
2,4-D + clopiralida	LONTRIM-Dow AgroSciences	Xn,-	1,5-2	Trigo y cebada. Durante el ahijado y hasta la aparición del segundo nudo. Puede controlar compuestas. Herbicida hormonal. Puede ser residual en estiércol. Precaución derivas a cultivos vecinos. (O) (BAJO)
diclorprop + MCPA + MCPP	DUPLOSAN Super-Basf	Xn,-	2,5	Trigo, cebada y avena. Aplicable desde el ahijado al comienzo del encañado (G-H). Herbicida hormonal. (O) (ALTO)
tifensulfuron + tribenuron	POSTA-Bayer	Xi,-	30-45 gr/ha	Trigo, cebada, triticale, avena y centeno. Utilizable a partir de 3 hojas. Controla <i>Salsola</i> . Recomendable con mojante. Necesita humedad para actuar. No mezclar con tralkoxidim. (B) (BAJO)

EMPLEO DE HERBICIDAS HORMONALES

(regulado por Orden del M.A.P.A. de 8 de octubre de 1973)

1º Las normas contenidas en la **Orden** son de aplicación a los productos cuya materia activa se inscriba en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios con la clasificación de **herbicida hormonal**, que asimismo deberá figurar en la ETIQUETA.

2º Se consideran cultivos sensibles a todos los herbicidas hormonales: el algodón, los cultivos de crucíferas, cultivos de leguminosas, frutales de hueso y pepita, cítricos, olivo, girasol, lechugas, remolacha, tomate, vid, pepino, tabaco, estramonio, cultivos de flores ornamentales y de arbustos frutales.

3º Según su volatilidad, los productos a base de herbicidas hormonales se dividen en **ligeros** y **pesados**.

Se consideran **ligeros**, los presentados en forma de ésteres etílico, propílico, butílico, isopropílico, isobutílico y amílico.

Se consideran **pesados** los productos presentados en las restantes formas de ésteres y en forma de sal.

4º Queda prohibida la utilización de estos productos en sus formas de ésteres ligeros por medio aéreo, cuando existan cultivos sensibles

emergidos a menos de 1.000 metros de distancia o por medio terrestre a menos de 100 metros.

En el caso de los compuestos pesados, las franjas de seguridad serán de 200 y 20 metros, respectivamente, para la aplicación aérea y terrestre.

5º La aplicación de todos los productos a los que se refiere esta Orden debe hacerse mediante pulverización a presión inferior a cuatro atmósferas, con un consumo de caldo mínimo a distribuir, por hectárea, de 200 litros cuando se haga la pulverización por medios terrestres y de 25 litros cuando se utilicen medios aéreos. En cualquier caso la proporción de gotas menores de 100 micras no será superior al 2 por 100.

Las temperaturas en el momento de la aplicación deben ser inferiores a 25°C y los tratamientos se suspenderán cuando la velocidad del viento sea superior a 1,5 m/seg,

6º Los aparatos que se utilicen para la distribución de herbicidas hormonales deben reservarse únicamente para este uso. En otro caso, **inmediatamente después del tratamiento, lavar los depósitos, tuberías y boquillas con agua y detergente, a poder ser lejos del pozo.**

Dirección de Internet: <http://www.aragob.es> - Contestador automático: 976 71 63 87

Imprime: Gráficas Mola, s.c.l. • Depósito Legal: Z-1.328/85



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Orientación
y de Garantía Agrícola

**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Agricultura
y Alimentación